



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Exento N° 5378

Vallenar

25 AGO 2010

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Personas que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en la Dirección de Obras.
2. En la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Obras.
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Andrea Galleguillos Campillay Rut N° 16.183.483-1.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Andrea Galleguillos Campillay** un honorario total mensual de \$ **290.000 - Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.


3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Item 215-21-04 Asignación 004-002 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Agosto del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

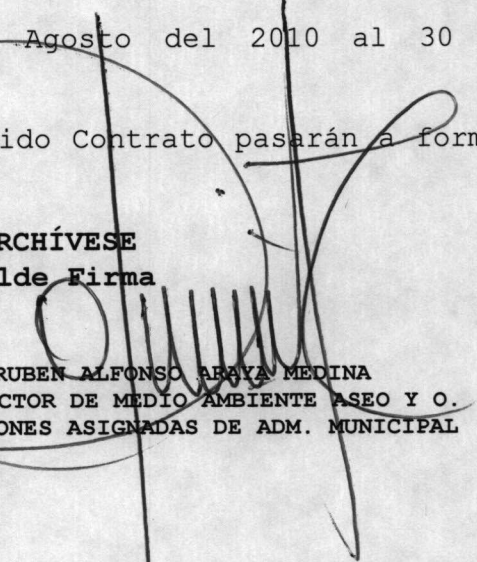
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden de Sr. Alcalde Firma**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/LAAC/HECP/meqt.-